

AYUNTAMIENTO DE NOEZ



BASES CONCURSO CALENDARIO SOLIDARIO 2021 "SIERRA DE NOEZ"

Ayuntamiento de Noez, lanza un concurso de fotografía para la elaboración del Calendario Solidario 2021 "Sierra de Noez" con el que se pretende promocionar nuestro entorno natural más emblemático y la gastronomía del municipio.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso fotográfico toda persona, sean profesionales o aficionados, siempre que sean mayores de edad y sus trabajos se ajusten a las condiciones establecidas en las presentes bases.

2. Temática

Las 12 fotos que se elijan serán aquellas que reflejen tus lugares favoritos y vistas de nuestra sierra "SIERRA DE NOEZ" o fotografías que puedan ser tomadas desde cualquier punto de las rutas "Rosa de los Vientos", "Ruta de las Trincheras" o "Ruta Dos Hermanas". Queremos que la gente conozca todos esos rincones y vistas, queremos promover entre todo nuestro turismo y economía local. De esta forma, además de promover nuestro entorno natural más emblemático, promoveremos la rica gastronomía a través de 12 cenas para dos personas entre los bares colaboradores. Podrán presentarse una o más fotografías con esta temática por participante, en el caso de que salieran personas, estas deberán contar con la autorización de las mismas, y si la fotografía saliera premiada será obligatorio que cada persona que aparece en la misma firmase la autorización para hacer uso de su imagen en el calendario, actos, documentos y publicidad del mismo. Las fotografías deben publicarse en Facebook con el hashtag #CalendarioSolidario2021SierradeNoez en el grupo de Facebook "CALENDARIO NOEZ 2021", el Ayuntamiento de Noez se reserva el derecho de aceptar las fotografías según se ajusten o no a la temática planteada, a unos criterios de calidad técnica mínimos y a su encaje con el resto de fotografías seleccionadas para formar parte del calendario 2021.

3. Requisitos de las fotografías

- 🚫 No pueden aparecer personas identificadas o identificables en las fotografías sin su consentimiento expreso.
- 🚫 Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este certamen ni en cualquier otro concurso.
- 🚫 Las imágenes deberán ser en color, debido a la temática.
- 🚫 Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- 🚫 En el caso de fotografías premiadas, la organización pedirá el archivo RAW o JPG en un tamaño de 3000px. (El tamaño para el calendario suele ser 3.000 px x 3.000 px)
- 🚫 No se admitirán fotografías con marcas de agua ni firmadas.

4.- Forma de presentación

Las fotografías deberán publicarse con el hashtag #CalendarioSolidario2021SierradeNoez en la siguiente red social: Facebook. Deberá publicarse dentro del grupo creado al efecto de este Concurso, llamado CALENDARIO NOEZ 2021.

5.- Fecha de presentación

Del 1 de octubre de 2020 hasta el día 31 de octubre de 2020, ambos inclusive.

6.- Jurado

El jurado estará compuesto por tres miembros del Ayuntamiento de Noez, un miembro de la Asociación de Mujeres, un miembro de la Asociación de Jubilados y el párroco del municipio. El fallo del jurado se hará público a partir del 1 de noviembre de 2020 a través de las redes sociales, y será inapelable. Los criterios de valoración del Jurado serán la creatividad, la emoción transmitida, la calidad estética, compositiva y técnica de las fotografías. Se elegirán 12 fotografías más 12 de reserva. Una vez realizada la citada elección nos pondremos en contacto con los ganadores a través de las redes sociales en las que hayan incorporado su fotografía. El participante deberá enviar los archivos solicitados, y autorizaciones, en un plazo máximo de 48 h. desde la publicación en redes sociales de los premiados. Si así no lo hiciera perdería el premio y pasaría este a la siguiente fotografía reserva. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios

Se establece el siguiente premio para las 12 fotografías elegidas: CENA PARA 2 PERSONAS para poder disfrutar de la gastronomía del municipio. Las cenas se disfrutarán en los bares y restaurantes del municipio. La entrega de premios se realizará en el Ayuntamiento de Noez en el que se presentará el calendario, será condición necesaria asistir a la misma para la recepción del premio. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Noez con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

8.- Derechos de autor

La propiedad intelectual de las obras es de sus autores. No obstante, los autores de las 12 fotografías seleccionadas otorgan su consentimiento y autorización al Ayuntamiento de Noez para la reproducción, distribución, difusión, exposición y comunicación pública, sin ánimo de lucro, a través de los medios y soportes que estime conveniente, de las imágenes para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre que se mencione la autoría de las mismas y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a sus autores ni deriven, en ningún caso, beneficios económicos a favor del Ayuntamiento de Noez. Cada participante garantiza ser el titular de los derechos sobre la obra presentada, por lo que exime al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto.

9.- Datos de Carácter personal

El participante autoriza al Ayuntamiento de Noez, en el caso de que su obra resulte seleccionada como ganadora, a utilizar sus datos en la difusión del reconocimiento o galardón por cualesquiera medios publicitarios o de comunicación físicos o digitales (página web, canales en redes sociales o e-mail, entre otros). Para cualquier cuestión en materia de protección de datos, así como para el ejercicio, en su caso, de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición la persona interesada podrá dirigirse al Ayuntamiento de Noez, plaza Licinio de la Fuente, nº 1, 45162 Noez (Toledo) o mediante correo electrónico a la siguiente dirección: ayuntamientodenoez@gmail.com

10.- Observaciones

El Ayuntamiento de Noez queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases y se reserva el derecho a suspender o dar por finalizado este concurso, no teniendo los participantes derechos a reclamo alguno.

11.- Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica la plena aceptación del contenido de estas bases. Cualquier cuestión o situación no prevista en las mismas será resuelta por la organización.

12.- Venta del Calendario

La venta de dicho calendario tendrá fines solidarios.

El precio del calendario será de 5€. Todos los beneficios serán destinados y donados a la Iglesia, con la finalidad de reparar las humedades de la fachada e interior de la Parroquia.

Noez, a 24 septiembre 2020

Fdo: